



297

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Sección de Contratación

Exp. 135/12

Nº de resolución: 84 R/2013

RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPIS), SEÑALIZACIÓN Y VESTUARIO.-

Visto expediente nº 135/12 del Área de Contratación, relativo al **procedimiento abierto para adjudicar el contrato de suministro de material de equipos de protección individual (EPIS), señalización y vestuario**, y teniendo en cuenta el acta de la Mesa de Contratación de fecha 6-6-13, obrante en el expediente, *en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 1.061 de la sesión celebrada el día quince de junio de dos mil once)* y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (en adelante TRLCSP),

RESUELVO:

PRIMERO.- Visto el informe técnico suscrito por el Director General de Organización y Prevención de Riesgos Laborales, con fecha 4-6-13, y atendiendo a los pliegos que rigen la presente contratación, **DECLARAR DESIERTO el Lote I, denominado "SEÑALIZACIÓN Y EPIS"**.

SEGUNDO.- A la vista del citado informe, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.1 del TRLCSP, **ESTABLECER LA SIGUIENTE CLASIFICACIÓN de las proposiciones presentadas, por orden decreciente en función de la puntuación obtenida:**

EMPRESAS LICITADORAS	CRITERIOS PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR	CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA	TOTAL
EL CORTE INGLÉS, S.A.	3 puntos	66,81 puntos	69,81 puntos



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Sección de Contratación

JB COMERCIAL DEL VESTUARIO S.L.	4,5 puntos	39,18 puntos	43,68 puntos
EMILIO CARREÑO S.L.	3 puntos	30,11 puntos	33,11 puntos

TERCERO.- ADJUDICAR, en base a todo lo anteriormente expuesto, **el Lote II del contrato de suministro, “VESTUARIO PROFESIONAL”**, a la empresa **EL CORTE INGLÉS, S.A.** que, siguiendo el modelo de proposición, se compromete a su ejecución ofreciendo precios unitarios, IVA excluido, detallándolos conforme a la relación que se recoge en el pliego de prescripciones técnicas y que se plasma a continuación:

PRODUCTO	PRECIO DE LICITACIÓN €/UD	PRECIO OFERTADO €/UD	BAJA %
CALZADO TIPO TREKKING FLEXIBLE, TRANSPIRABLE IMPERMEABLE (GORETEX O SIMILAR) 1 PAR	40,00	21,95	82,23
ZAPATO DE VESTIR. 1 PAR	70,00	32,95	112,44
PARKA: TRIPLE USO, CON FORRO POLAR DESMONTABLE Y MENBRANA DE POLIURETANO. 1 UD.	95,00	41,90	126,73
CHALECO 1 UD.	42,00	22,55	86,25
PANTALÓN MULTIBOLSILLO. 1 UD.	18,00	7,30	146,58
PANTALÓN DE VESTIR. 1 UD.	37,00	17,45	112,03
PIJAMAS PARA LIMPIEZA. 1 UD.	18,00	14,90	20,80
REBECA AZUL MARINO. 1 UD.	23,00	13,00	76,92
CAMISA DE VESTIR. 1 UD	37,00	8,50	335,29
TRAJE COMPLETO. 1 UD	146,00	59,20	146,62

Se compromete a realizar las entregas en un plazo de Quince (15) días.

CUARTO.- Acordar la notificación a los licitadores de la presente adjudicación, así como su publicación en el perfil de contratante.



298

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Sección de Contratación

QUINTO.- Requerir a la empresa adjudicataria para que en el plazo de 15 días hábiles, desde que se reciba la notificación de la presente resolución, lleve a cabo la formalización del contrato.

Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Granada, 26 de junio de 2013.

**El Teniente de Alcalde Delegado de Personal, Servicios Generales,
Organización, Contratación y Compras,
(BOP de 28/06/2011)**

Fdº: Juan Antonio Fuentes Gálvez.

